



Número del consecutivo:	M.DRM.INS-025-22
Fecha de expedición:	26 de febrero de 2022
Dirigido a:	Estudiantes y admitidos de programas de posgrado
Asunto:	Comunicado publicación recibos de pago de matrícula para el período académico 2022-1S
Autoridad que expide:	División de Registro y Matrícula
Responsable:	María Zuly Zuluaga Londoño

Apreciado estudiante.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín le da una cordial y afectuosa bienvenida al período académico 2022-1S y le desea una permanencia exitosa en esta Sede.

A partir del día 26 de febrero, está habilitada desde la página Web: **dninfoa.unal.edu.co – Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Información Financiera – Mis recibos de pago**, la impresión de los recibos de pago de matrícula con código de barras para el periodo académico 2022-1S para los estudiantes y admitidos de programas de posgrado.

Por ningún motivo debe consignar a las cuentas a nombre de la Universidad Nacional. El pago sólo se debe realizar en línea desde el Portal de Servicios Académicos (<https://dninfoa.unal.edu.co/> – Sistema de Información Académica) o de manera presencial en una sucursal física de Bancolombia presentando el recibo de pago de matrícula con código de barras. Si un tercero va realizar el pago de su matrícula debe consultar como realizarlo a través del punto de contacto <http://bit.ly/PuntoDeContacto>

Las siguientes son las fechas de pago:

Fechas de pago primer recibo (derechos administrativos, bienestar y póliza):

Fecha de pago oportuno: hasta el viernes 11 de marzo de 2022

Fecha de pago extemporáneo: hasta el viernes 18 de marzo de 2022.

A partir del 21 de marzo a quienes no hayan cancelado el primer recibo de pago en caso de tenerlo dividido, o el recibo único se procederá a anular la inscripción y su historia académica quedará bloqueada por la causal respectiva.

Fechas de pago segundo recibo (derechos académicos):

Fecha de pago oportuno: hasta el viernes **3 de mayo de 2022**

Fecha de pago extemporáneo: hasta el viernes **3 de junio de 2022**.

Los pagos extemporáneos, conlleva un incremento de 30 puntos del valor de la matrícula. Si el valor total a pagar está dividido en dos (2) recibos, el incremento se aplica de 15 puntos en cada recibo de pago de matrícula.

En caso de encontrar alguna inconsistencia en su recibo de pago, por favor informarla sólo a través del punto de contacto: **<http://bit.ly/PuntoDeContacto>**

Recomendaciones:

- Para que el código de barras del recibo sea leído por el lector óptico del banco, usted debe descargar el recibo de pago y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrirlo e imprimirlo en impresora láser.
- El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: **dninfoa.unal.edu.co** – **Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Proceso de inscripción –Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2022–1S)**.

IMPORTANTE:

- Si el estudiante decide cancelar el período académico y no ha pagado su segundo recibo de pago de matrícula, debe asumir el porcentaje a pagar según la semana en la que realice la solicitud de cancelación de período académico, conforme a lo estipulado en el reglamento de Cartera de la Universidad de Colombia Resolución 1427 de 2017, artículo 3. Esta solicitud debe ser realizada ante el Consejo de facultad al que pertenece su programa curricular.

- A los estudiantes que tienen recibos de pago de matrícula sin cancelar de períodos académicos anteriores, no les fueron generados los recibos de pago para el período académico 2022-1S.
- Las deudas por no cancelación de recibos de pago de matrícula de periodos anteriores, no se visualizan en el servicio **Mis deudas**, sólo se visualizan en el servicio **Mis recibos de pago**, del Portal Académico **dninfoa.unal.edu.co – Sistema de Información Académica – Portal de Servicios Académicos – Información Financiera**.
- Si el recibo tiene aplicado una exención en el valor total o parcial liquidado y **NO tiene derecho**; porque las condiciones que le permiten el descuento cambiaron, debe informar la novedad a la Secretaría de su Facultad. En caso de no hacerlo, la Universidad podrá realizar el cobro del valor adeudado.
- Si es beneficiario de alguna exención o descuento y éstos no se ven reflejados en la consulta del recibo de pago en el Portal de Servicios Académicos, debe elevar la reclamación respectiva mediante correo electrónico a la Secretaría de su Facultad. En caso de no hacerlo, NO se realizará devolución y la exención o descuento será aplicado a partir del período académico siguiente, si aún es vigente la aplicación de estos.
- La Universidad, se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico.
- En el recibo impreso usted visualizará sólo dos (2) conceptos:

MATRÍCULA: en este concepto están agrupados: Derechos Administrativos, Bienestar, Póliza y Derechos Académicos.

DESCUENTOS: en este concepto están agrupados: Descuento Electoral, Créditos Excedentes, Becas de Facultad y los descuentos aprobados y reportados a los que tenga derecho.

Si su recibo tiene aplicada financiación parcial por una entidad externa, usted visualizará en el Portal de Servicios Académicos dos (2) recibos, uno que le corresponde a la entidad que lo financiará, en el cual se indica lo siguiente:

“Financiación de entidades externas (NO PAGAR)” y otro recibo por el valor que le corresponde cancelar al estudiante o admitido a posgrado.

MEDIOS DE RECAUDO:

Consultar los medios disponibles para el pago de recibo de matrícula de estudiantes y admitidos a posgrado en el siguiente enlace:

<https://registromatricula.medellin.unal.edu.co> enlace “Estudiantes” o “Admitidos a Posgrado”, según aplique.

Tener presente las siguientes fechas...

Actividad	Fecha
1. Fecha de inscripción de asignaturas y/o actividades académicas	01 de marzo de 2022
2. Consolidación de matrícula para el periodo académico 2022-1S. Nota: Para conservar u obtener la calidad de estudiante debe haber cancelado el recibo de pago, realizar la inscripción de asignaturas y/o actividades académicas y haber entregado la documentación obligatoria (esto último para admitidos a posgrado).	21 al 25 de marzo de 2022